



COMPROBANTE DE INGRESO DE SOLICITUD AL SICE

SE EXTIENDE COMPROBANTE DE INGRESO DE SOLICITUD AL SICE #SOL00218783 CON FECHA: 2018-03-07 16:25:53

1. DATOS DEL SOLICITANTE:	
1.1 SOLICITANTE:	CONMOXA S.A DE C.V
1.2 RTN:	05019011385485
1.3 DENOMINACION SOCIAL:	CONMOXA S.A DE C.V
1.4 EMAIL:	exa@exasa.net
1.5 TELEFONO:	2516-173
1.6 DIRECCION:	BA. EL BENQUE, SAN PEDRO SULA

2. DATOS DEL APODERADO:	
2.1 APODERADO LEGAL:	GUILLERMO ENRIQUE OSORIO MEDINA
2.2 NUM DE COLE:	10566
2.3 TELEFONO:	33382653
2.4 EMAIL:	guillermoeosorio21@hotmail.es
2.5 DIRECCION:	BARRIO LA BOLSA, EDIFICIO CASTRO, CUBICULO #5

3.DATOS DEL CONTACTO:			
3.1 RTN:	0501197604504	3.2 NOMBRE:	XAVIER ANTONIO ABUFEL COELLO
3.3 CORREO:		3.4 TIPO CONTACTO:	REPRESENTANTE LEGAL

4.DESCRIPCION DEL SERVICIO:			
4.1 TIPO DE SERVICO:	SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO STP		
4.2 MODALIDAD DEL SERVICIO:	CARGA NO ESPECIALIZADA		
4.3 CATEGORIA DEL SERVICIO:	CARGA NO ESPECIALIZADA O GENERAL		

5.1 PLACA DEL VEHÍCULO:	RC1274	5.2 CERTIFICADO DE OPERACIÓN:	20152331
5.3 NÚM. DE FOLIOS:	11		

OBSERVACIONES EXPEDIENTE:

AUTENTICAS PARA COTEJO

Solicitud Recibida Por
Usuario : mgutierrez

ESTE COMPROBANTE NO BRINDA EL DERECHO A OPERAR



COMPROBANTE DE INGRESO DE SOLICITUD AL SICE

TRAMITES MULTIPLES

Clase Tramite del Servicio:	Tramite del Servicio:	Tarifa:	Requisitos:
CAMBIO DE EJES	MODIFICACIÓN	***** PENDIENTE *****	***** PENDIENTE *****
OBSERVACIONES:	N/D		
CERTIFICADO DE OPERACIÓN	RENOVACIÓN	***** PENDIENTE *****	***** PENDIENTE *****
OBSERVACIONES:	N/D		
RAZON SOCIAL O DENOMINACION SOC	MODIFICACIÓN	***** PENDIENTE *****	***** PENDIENTE *****
OBSERVACIONES:	N/D		



Solicitud Recibida Por
Usuario : mgutierrez

ESTE COMPROBANTE NO BRINDA EL DERECHO A OPERAR UNA UNIDAD DE TRANSPORTE

80/00218783

SE SOLICITA RENOVACIÓN DEL CERTIFICADO DE OPERACIÓN No. 20152331, CON PERMISO DE EXPLOTACION # 105019038548552 Y CAMBIO DE RAZON SOCIAL DE SRL A SA DE CV ,Y MODIFICACION DE EJES DE S2 A S3 PARA TRANSPORTE PUBLICO DE CARGA NO ESPECIALIZADO A NIVEL NACIONAL.- SE ACOMPAÑAN DOCUMENTOS.- PODER.

Señores Comisionados Instituto Hondureno del Transporte Terrestre (IHTT).

MONDO 5
07/03/18
4:28 pm

Yo, GUILLERMO ENRIQUE OSORIO MEDINA, mayor de edad, Hondureno, casado, Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras bajo número de carne 10566, quien despacha sus asuntos legales en el Barrio la Bolsa, Edif. Castro, 2da Planta, Cubículo No. 8, Comayagüela, M. D. C., cita para sus notificaciones y emplazamientos el correo electrónico guillermoesorio21@hotmail.es actuando en mí condición de apoderado legal de la : CONMOXA SA DE CV"; tal como lo acredito con la carta pode que acompaña, con el debido respeto comparezco ante usted solicitando la RENOVACIÓN DEL CERTIFICADO DE OPERACIÓN NO. 20152331, CON PERMISO DE EXPLOTACION No 105019038548552 Y CAMBIO DE RAZON SOCIAL DE SRL A S.A DE C.V, Y MODIFICACION DE EJES A S3, DE TRANSPORTE PUBLICO DE CARGA NO ESPECIALIZADO A NIVEL NACIONAL.- Fundamento la presente solicitud en los hechos y disposiciones legales siguientes:

HECHOS

1. Mi representado se encuentra debidamente autorizado por la Dirección General de Transporte ahora Instituto Hondureno del Transporte Terrestre (IHTT), para Prestar el servicio de transporte Publico de carga según Permiso de Explotación No. 105019038548552, y Certificado de Operación antes en mención.
2. La Nueva Ley de Transporte Terrestre y su Reglamento establecen la obligación de Renovar y Modificar los Permisos de Explotación y Certificados de Operación para los vehículos destinados al servicio de transporte Terrestre.
3. El vehículo que presta el servicio es el que a continuación se describe: MARCA STRICK, DESCRIPCIÓN REMOLQUE, SERIE 1S12GC402RB683699, COLOR ANARANJADO, AÑO 1994, TIPO S3, PLACA RC-1274.
4. Que lo anterior se resuelva una vez que el Instituto Hondureno de Transporte Terrestre (IHTT) inicie plenamente sus funciones, sometiéndose a las disposiciones que del mismo emanen y al orden de prelación en su presentación y derechos.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Fundamento la presente solicitud en los artículos: 80, 321, 323 de la Constitución de la República de Honduras; 1, 2, 3, 4, 5, 11, Numeral 3), 22, 26, 27, 28, 32, 37, 38, 42, 44, 45, 47, 48, 63, Numeral 3) Y 4), 71, 72, 73, 75, 76, de la Nueva Ley de Transporte Terrestre de Honduras, 1, 3, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 30, 31, 40, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 79, 81, 82, 83, 84, 85, 88, 89, 90, 91, 92, 118, de la Ley de Procedimiento Administrativo.

PETICIÓN

A los Señores Comisionados respetuosamente pido: Admitir la presente solicitud junto con los documentos acompañados, darle el trámite de Ley correspondiente que se autorice LA RENOVACIÓN DEL CERTIFICADO DE OPERACIÓN NO. 20152331 DE TRANSPORTE PUBLICO DE CARGA NO ESPECIALIZADO A NIVEL NACIONAL y en definitiva resolver de conformidad una vez que el Instituto Hondureño de Transporte Terrestre (IHTT) inicie plenamente sus funciones, sometiéndose a las disposiciones que del mismo emanen y al orden de prelación en su presentación y derechos.

Comayagüela, M. D. C., 20 de Febrero de 2018

